



(18 DIC 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El Secretario de Gobierno Departamental con funciones de GOBERNADOR DEL PUTUMAYO (E) según decreto 408 del 17 de diciembre de 2025, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 168 de 1996, Ordenanza No. 926 de 2024, el Decreto No. 380 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 926 del 15 de noviembre de 2024, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Que el art. 44 ibídem, estipula que "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el ordenador del gasto y el tesorero Departamental, en el caso de las cuentas por pagar, y el ordenador del gasto y el profesional especializado de presupuesto, en el caso de las reservas presupuestales, elaboran un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto".

Que, mediante Decreto No 380 del 31 de diciembre de 2024, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

Que mediante Decreto No. 032 del 20 de enero de 2025, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que en el anexo del decreto ibídem se incluyeron entre otras el siguiente saldo de reservas presupuestales, así:

CONTRATISTA	CC/NIT	Nº CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
ARDILA ANGULO NEGUIK ENRIQUE	9809062	COMISION AL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2024, SEGUN ORDEN DE COMISION 203 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 - REALIZAR ACCIONES PARA EL CONTROL DEL PROBABLE BROTE POR DENGUE EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON	Programas Nacionales 2024 Res	60,000 00
BOLAÑOS PORTILLA LUIS ALEJANDRO	1019124687	DESPLAZAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DE ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL EL DIA 03 DE MAYO DE 2024 SEGUN REMISION DE MANUTENCION Y TRANSPORTE NO 260 DEL DIA 03 DE MAYO 2024 MOVILIZAR AL EQUIPO DE TRABAJO ETV QUIENES VAN A REALIZAR ASISTENCIA TECNICA DE LA CIRCULAR 013 DEL 2023 Y ASISTENCIA TECNICA DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES EN LOS MUNICIPIOS DE ORITO,	Programas Nacionales 2024 Res	25,750 00



(18 DIC 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CONTRATISTA	CC/NIT	Nº CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
		VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL		
BENAVIDES BOTINA ROBERT ESTEBAN	1127079592	DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BOGOTÁ DEL 24 AL 27 DE JULIO DEL 2024 REMISIÓN DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE N° 433 DEL 24 DE JULIO DE 2024 CON EL OBJETO REALIZAR CAPACITACIÓN EN MÉTODOS DE ANÁLISIS DE LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	ICLD - Funciona	22,000.00
GUACALES DIAZ MANUEL FERNANDO	1122782405	DESPLAZAMIENTO AL MUNICIPIO DE SANTIAGO Y SAN FRANCISCO, DEL 10 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 SEGÚN REMISIÓN, MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE NO 1040 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2024, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL AL CEMENTERIO MUNICIPAL Y ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PLAGUICIDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO Y SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - Salud - Salud Pública	458,554.00
TOTAL				566,304.00

Que mediante oficio SSD-OAD-2025-1016, con fecha 09 de diciembre de 2025, la Secretaría de Salud Departamental, por ser de su competencia, solicita la cancelación de las reservas presupuestales correspondientes a comisión 203 con resolución 0289 y resoluciones de manutención y transportes N° 260, 433 y 1040 de la vigencia 2024.

Toda vez que la comisión y remisiones de manutención y transportes mencionadas anteriormente no fueron ejecutados durante la vigencia 2024, quedando un saldo total a favor del departamento de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$566,304.00)** Moneda corriente.

Que el artículo 111 de la Ordenanza 168 de 1996 ordena que: Cuando existan vacíos en la regulación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo, respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto se aplicarán las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que el artículo 44 del decreto No. 380 del 31 de diciembre de 2024, concordante con el artículo 39 del Decreto No. 568 de 1.996, establece:

"Que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia, quien haga las veces de Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto en el nivel territorial, elaboraran un acta donde se deje constancia de la



18 DIC 2025

411

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

desaparición del compromiso que dio origen a la cuenta por pagar para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes".

Que mediante acta N° 23 de fecha 17 de diciembre de 2025, el Gobernador del Putumayo (E) y el Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto, decidieron cancelar las reservas presupuestales del compromiso objeto de la presente cancelación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO. – Cancelar unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, constituidas mediante Decreto No. 032 del 20 de enero de 2025, por un valor total de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$566,304.00)** Moneda corriente.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
Total			566,304.00
0302 - 0	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		458,554.00
0302 - 0.2	Gastos		458,554.00
0302 - 0.2.3	Gastos de Inversion		458,554.00
0302 - 0.2.3.3	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		458,554.00
0302 - 0.2.3.3.19	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		458,554.00
0302 - 0.2.3.3.19.5	SALUD PUBLICA		458,554.00
0302 - 0.2.3.3.19.5.15	DOCUMENTOS DE PLANEACION		458,554.00
0302 - 0.2.3.3.19.5.15.2	2024006860143 Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud publica en el departamento del putumayo		458,554.00
0302 - 0.2.3.3.19.5.15.2.4	Desarrollo de capacidades para salud publica		458,554.00
0302 - 0.2.3.3.19.5.15.2.4.02	Adquisición de bienes y servicios		458,554.00
0302 - 0.2.3.3.19.5.15.2.4.02.02	Adquisiciones diferentes de activos		458,554.00
0302 - 0.2.3.3.19.5.15.2.4.02.02.02	Adquisición de servicios		458,554.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.015.2.4.2.3.2.02.02.009 - 4002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	458,554.00
0302 - 2	Gastos		22,000.00
0302 - 2.1	Funcionamiento		22,000.00
0302 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		22,000.00
0302 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		22,000.00
0302 - 2.1.2.2.2	Adquisicion de servicios		22,000.00
0302 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		22,000.00
0302 - 2.1.2.2.2.8.1 - 1000	Honorarios	ICLD - Funciona	22,000.00
0302 - 2.3	Inversión		85,750.00
0302 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		85,750.00
0302 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		85,750.00
0302 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		85,750.00
0302 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		85,750.00



DECRETO No. 411

18 DIC 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		85,750.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2	SALUD		85,750.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1	DIMENSIONES PRIORITARIAS		85,750.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES		85,750.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.03	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO PUTUMAYO		85,750.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.03.02	Adquisiciones diferentes de activos		85,750.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.03.02.01	Adquisición de servicios		85,750.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.03.02.01.10 - 4362	Viáticos de los funcionarios en comisión	Programas Nacionales 2024 Res	85,750.00

ARTICULO SEGUNDO. – El presente decreto se acompaña de un anexo, el cual contiene el detalle de las reservas canceladas.

ARTÍCULO TERCERO. – Envíese copia del presente acto administrativo a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

18 DIC 2025

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario De Gobierno Departamental

Con funciones de Gobernador según Decreto N° 408 del 17 de diciembre de 2025

Elaboró	Beyanir Urbano Torres	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado de presupuesto	
Reviso	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó	Mauricio Rueda Guerrero	Oficina Jurídica	Jefe De Oficina Jurídica	
Revisó	Camila Lucero López	Despacho	Abogada de Apoyo	



Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

ANEXO

IDENT.PR ESUP	RP PCT	RP SYS APOLO	Nº CONTRATO/ RESOLUCION/ REMISION	CONTRATISTA	CC/NIT	OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
0302 - 2.3.2 2 2 9 .1.2.1.07.0 3.02.01.10 - 4362	1309	540	289-2024	ARDILA ANGULO NEGUIK ENRIQUE	9809062	COMISION AL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2024, SEGUN ORDEN DE COMISION 203 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 - REALIZAR ACCIONES PARA EL CONTROL DEL PROBABLE BROTE POR DENGUE EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON	Programas Nacionales 2024 Res	60,000.00
0302 - 2.3.2 2 2 9 1.2.1.07.0 3.02.01.10 - 4362	2859	544	260-2024	BOLANOS PORTILLA LUIS ALEJANDRO	1019124687	DESPLAZAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DE ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL EL DIA 03 DE MAYO DE 2024. SEGUN REMISION DE MANUTENCION Y TRANSPORTE NO. 260 DEL DIA 03 DE MAYO 2024 MOVILIZAR AL EQUIPO DE TRABAJO ETV QUIENES VAN A REALIZAR ASISTENCIA TECNICA DE LA CIRCULAR 013 DEL 2023 Y ASISTENCIA TECNICA DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES EN LOS MUNICIPIO DE ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL	Programas Nacionales 2024 Res	25,750.00
0302 - 2.1.2.2 2 8 .1 - 1000	4956	374	433-2024	BENAVIDES BOTINA ROBERT ESTEBAN	1127079592	DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BOGOTÁ DEL 24 AL 27 DE JULIO DEL 2024 REMISION DE MANUTENCION Y TRANSPORTE Nº 433 DEL 24 DE JULIO DE 2024 CON EL OBJETO REALIZAR CAPACITACION EN METODOS DE ANALISIS DE LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	ICLD - Funciona	22,000 00
0302 - 0 2.3.03.1 9.05.015.2 .4 2.3.2.02 .02 009 - 4002	8713	537	1040-2024	GUACALES DIAZ MANUEL FERNANDO	1122782405	DESPLAZAMIENTO AL MUNICIPIO DE SANTIAGO Y SAN FRANCISCO, DEL 10 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 SEGUN REMISION, MANUTENCION Y TRANSPORTE NO 1040 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2024, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITAS DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL AL CEMENTERIO MUNICIPAL Y ESTABLECIMIENTOS EXPEDDOORES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PLAGUICIDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO Y SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	458,554 00
TOTAL								566,304.00